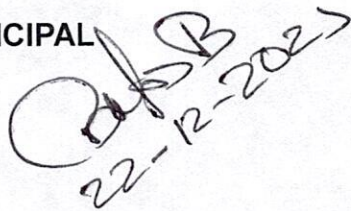


	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO: ES-01-F01		
			Versión: 3.0		
	FORMATO OFICIO REGISTRO PROYECTO DE INVERSIÓN		Fecha de Aprobación		
			DD	MM	AA
			25	11	2021

Soacha, Cundinamarca, 16 de Diciembre de 2021
RPI SDSPC 001

Señores
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL
 Dirección de Desarrollo Económico
 Secretaría De Planeación Y Ordenamiento Territorial
 Calle 13 7 – 30, piso 2
 Soacha, Cundinamarca



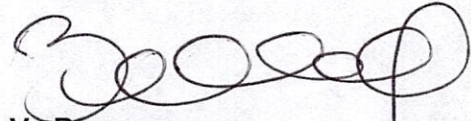
ref.: Registro Proyecto.

La presente con el fin de remitir la documentación correspondiente a la radicación del proyecto de inversión bajo el nombre: **Implementación de los Centros vida, Centro de Protección Social y demás acciones de Atención Integral para mejorar las condiciones de vida de las personas mayores, mediante los lineamientos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1276 de 2009 Soacha** sujeto a desarrollar acciones para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal EL CAMBIO AVANZA 2020 – 2023 en su EJE “SOCIAL Y COMPETITIVIDAD” – Programa “SOCIAL Y COMPETITIVIDAD”, Subprograma “Todos unidos por la atención a nuestras víctimas”.

Documentos Requeridos	Folio
1. Certificación de Viabilidad ES-01-F02	
2. Estudio de necesidad y conveniencia ES-01-F03	
3. Árbol de problemas ES-01-F04	
4. Árbol de objetivos ES-01-F05	
5. Presupuesto oficial ES-01-F06	
6. Calculo de beneficios ES-01-F07	
7. Conceptos, licencias, estudio de riesgo de desastres, permisos y otros	
8. Descripción otros anexos:	
9. MGA en medio magnético	
10. EBI impresa	

Lo anterior con el fin de ser **registrado** en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

Atentamente;



Vo.Bo.
ZORAYDA QUINTERO PARRA
 Secretaria de Desarrollo Social
 Secretaria de Desarrollo Social



Proyecto/Elaboro
SERGIO DAVID ZAPATA GUAQUETA
 Contratista Secretaria de Desarrollo Social

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO:	ES-01-F02			
		Versión:	5.0			
	FORMATO CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD PROYECTO DE INVERSIÓN	Fecha de Aprobación				
		DD	MM	AA		
		25	11	2021		

El (La) Secretario (a) de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

CERTIFICA QUE EL PROYECTO:

Implementación de los Centros vida, Centro de Protección Social y demas acciones de Atención Integral para mejorar las condiciones de vida de las personas mayores, mediante los lineamientos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1276 de 2009 Soacha

Cumple con el análisis de viabilidad al cumplir con el ajuste a los lineamienetos requeridos en los siguientes aspectos:

Articulación con la política Pública:	El proyecto aporta al programa en el cual se encuentra clasificado y frente a su articulación con los instrumentos de planeación que brindan directrices de política pública en cada sector, como son el Plan Municipal de Desarrollo - PMD, los los planes indicativos, planes sectoriales, planes de acción y los demás instrumentos diseñados para la planeación de corto y mediano plazo; así como con las competencias y los objetivos de la entidad.	☒
Viabilidad Metodología	Corresponde a un análisis de la coherencia lógica de la información dispuesta en el proyecto, a través de la herramienta de marco lógico, de la preparación de alternativas enmarcadas en la identificación de la cadena de valor, es decir, la determinación de los productos, actividades e insumos requeridos para dar respuesta a los objetivos planteados, y la correcta identificación y cuantificación de beneficios	☒
Viabilidad Técnica	Se verifico que la estructuración técnica es adecuada, según las caracterísitcas propias del proyecto y, si existen, según los estándares definidos en cada sector para ese tipo de proyectos. Se verifico requerimientos técnicos previos y necesarios para el desarrollo del proyecto Ejm: (montaje, Administrativos, operativos, almacenaje etc)	☒
Viabilidad Económica o Financiera	Se analizo si la solución planteada corresponde al análisis del proyecto desde el punto de vista del flujo de costos y beneficios (o ingresos) en dos ámbitos de análisis: el costeo de actividades y la medición de beneficios, de tal forma que se evidencie una correcta identificación de los insumos y de las necesidades de efectivo frente a los productos esperados, así como una adecuada medición de los beneficios o ingresos que generará el proyecto es rentable desde el punto de vista económico y financiero (si aplica).	☒
Sostenibilidad de proyecto	Se evaluo la capacidad que tiene la entidad responsable de continuar con la presentación de los servicios, una vez se haya culminado la etapa de inversión del proyecto. No todos los proyectos tienen etapa de operación, sin embargo, en aquellos que se identifica es necesario evidenciar en el proyecto las actividades y los requerimientos de recursos, así como el modelo que hará posible su operación.	☒

En Soacha, Cundinamarca, a los diesciseis (16) días del mes de Diciembre de Dos mil Veintiuno (2021).

Responsable

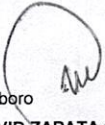


ZORAYDA QUINTERO PARRA

Secretaria de Desarrollo Social

Secretaría de Desarrollo Social

Proyecto/Elaboro

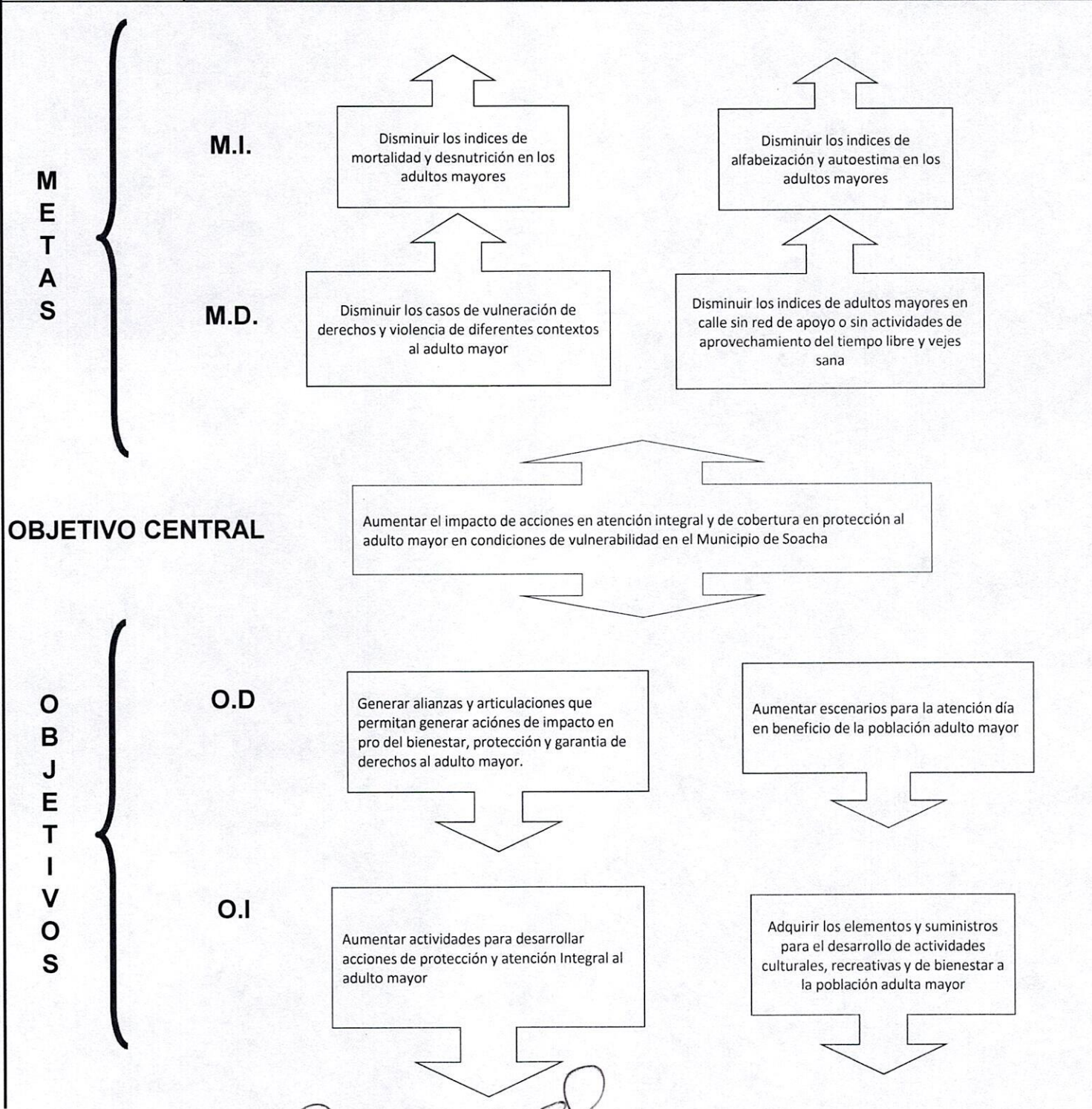


SERGIO DAVID ZAPATA GUAQUETA

Tecnólogo Secretaria de Desarrollo Social

Secretaría de Desarrollo Social

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO: ES-01-F04	
	FORMATO ÁRBOL DE PROBLEMAS PROYECTO DE INVERSIÓN		Versión: 3.0	
			Fecha de Aprobación	
			DD	MM
		25	11	2021
NOMBRE PROYECTO	DEL	IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS VIDA, CPS Y DEMÁS ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES, MEDIANTE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1276 DE 2009 SOACHA CUNDINAMARCA		
E F E C T O S	E.I.	Aumento en los índices de mortalidad y desnutrición en los adultos mayores		
	E.D.	Aumento de adultos mayores en calle sin red de apoyo o sin actividades de aprovechamiento del tiempo libre		
PROBLEMA CENTRAL		Poco impacto de acciones en atención integral y de cobertura en protección al adulto mayor en condiciones de vulnerabilidad en el Municipio de Soacha		
C A U S A S	C.D	Insuficiencia de alianzas y articulaciones que permitan generar acciones de impacto en pro del bienestar, protección y garantía de derechos al adulto mayor.		
	C.I	Insuficientes elementos y suministros para el desarrollo de actividades culturales, recreativas y de bienestar a la población adulta mayor		
		Vo:Bo. ZORAYDA QUINTERO PARRA Secretaria de Desarrollo Social Secretaria de Desarrollo Social		
Proyecto/Elaboro		SERGIO DAVID ZAPATA GUAQUETA Tecnologo Secretaria de Desarrollo Social Secretaria de Desarrollo Social		



Vo.Bo.
ZORAYDA QUINTERO PARRA
Secretaria de Desarrollo Social
Secretaria de Desarrollo Social

Proyecto/Elaboro
SERGIO DAVID ZAPATA GUAQUETA
Tecnologo Secretaria de Desarrollo Social
Secretaria de Desarrollo Social

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		CODIGO:		ES-01-F03	
			Versión:		6.0	
	FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROYECTO DE INVERSIÓN		Fecha de Aprobación			
			DD	MM	AA	
		25	11	2021		

1. NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS VIDA, CPS Y DEMÁS ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES, MEDIANTE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1276 DE 2009 SOACHA CUNDINAMARCA									
2. SECRETARÍA RESPONSABLE (S)	1. Planeación	☐	2. Educación	☐	3. Infraestructura	☐	4. Dilo Social	☒	5. Salud	☐
	6. Movilidad	☐	7. Gobierno	☐	8. Hacienda	☐	9. General	☐	10. IMRDS	☐
	11. Cultura	☐	12. Ambiental	☐	13. Jurídica	☐	14. Despacho	☐		
Responsabilidades: Desde la 1276 del año 2009 y el Acuerdo Municipal No. 18 de 21 de Mayo de 2009, por los cuales se pretende generar Atención, protección y bienestar a la población adulta mayor del municipio de Soacha a través de los Centros de protección social y mejorar las condiciones de vida de las personas mayores, mediante los lineamientos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1276 de 2009 Soacha										

3. ENFOQUE PLAN DE DESARROLLO	Enfoque PDM	Descripción	Aporta y/o contribución	Impacto esperado
	BASEADO EN SUJETOS	Buscar de plena satisfacción de los derechos de la población	Dar cumplimiento a lo consagrado en la ley 1276 de 2009 donde Autoriza a las Asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano	1750 adultos mayores beneficiarios de los programas Comedores - Centros Vida y Centros de Protección Social
	POTENCIALIZADO	Promover procesos de desarrollo de largo plazo a potencialidades estructurales de largo aliento en materias sociales, culturales, económicas, de infraestructura, ambientales de largo plazo.	1250 adultos mayores beneficiarios del Programa comedores mas 500 adultos con estudios de caso atendidos en Centros de Protección Social	1750 adultos mayores beneficiarios de los programas Comedores - Centros Vida y Centros de Protección Social
	ENTORNO TRANSVERSAL	Reconocer de las características territoriales internas y a la articulación de las dinámicas con el departamento de Cundinamarca, el Distrito y la Nación.	La Gobernación de Cundinamarca dispondrá de un recurso destinado para el apoyo de los adultos mayores beneficiarios del programa Centros de Bienestar y Centros de Atención Vida en el Municipio de Soacha	\$ obtenido para invertir en los procesos de 70% centros vida y 30% cps
	POBLACIONAL	Fomentar enfoque la diversificación de acciones que atiendan a subviviencias de grupos poblacionales	La importancia de la participación de la población adulta mayor como parte vital de la sociedad en procesos de desarrollo, y eje fundamental del envejecimiento activo	Población adulta mayor participante y focalizada

En el municipio de Soacha, según proyección DANE para el 2022 se estima que la población adulta mayor este en la cifra aproximada de 70.801 personas mayores de los cuales 31.416 son hombres y 39.610 son mujeres, y debido a esta gran población no se está dando el debido cumplimiento a lo establecido en la ley 1276 del 2009 y en especial lo consagrado en su Artículo 11, ya que los Centros Vida existentes no se encuentran funcionando adecuadamente, cumpliendo el objetivo por el cual fueron creados con un equipo profesional interdisciplinario permanente, en función de las necesidades de los Adultos Mayores en las áreas psicosocial, Alimentación, Salud, Deportes y Recreación y Ocio Productivo, garantizando el personal que haga parte de estas áreas para asegurar una atención de alta calidad y pertinencia a los Adultos Mayores beneficiados.

Según cifras de la Secretaría de Salud del Municipio Soacha, un poco más del 2% de la población adulta mayor presenta una condición de bajo peso y desnutrición, la cual se relaciona con múltiples consecuencias, que repercuten directamente en el estado físico y psicológico, incrementando el riesgo de institucionalización, mayor estancia hospitalaria, aumento de la mortalidad y reducción en la calidad de vida de esta población, haciendo totalmente necesario la operatividad de los Centros Vida para la asistencia y acompañamiento en el ámbito nutricional.

Podemos evidenciar también que esta población vulnerable es víctima de diferentes tipos de maltrato, como lo es la negligencia que consiste evadir la responsabilidad frente al cuidado de las personas mayores, ya sea en negarles atención oportuna o no proveyéndolas de los insumos necesarios para su cuidado, dejarlas solas, someterlas al abandono o al olvido, aislarlas, no suministrarles alimentos, medicamentos o servicios médicos. En las familias distantes los integrantes del grupo mantienen una postura de indiferencia, los adultos mayores no participan de las decisiones familiares y manifiestan desinterés aislándose por falta de reconocimiento de su entorno; perdiendo sus habilidades sociales, y en el peor de los casos están las familias los abandonan y frecuentemente los institucionalizan, a veces innecesariamente, y transfieren totalmente a la institución la responsabilidad de hacerse cargo de él y en algunos casos los despojan de bienes y pertenencias que han logrado a lo largo de su vida. Los ingresos de este grupo étnico en su mayoría son bajos o inexistentes, algunos de estos han logrado una pensión que no logra cubrir los gastos directos de su cuidado, pero un gran porcentaje nunca cotizaron y otros pocos solo reciben el subsidio económico del programa Colombia mayor.

Derivado de lo anterior, surge la necesidad de institucionalización y cuidado de los adultos mayores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, abandono, con problemas para la movilidad o traslados, los que están postrados en cama, entre otros.

5. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO, POBLACIÓN, INCLUSIÓN Y DERECHOS.	Enfoque DNP	Identificación o magnitud	Situación actual o Línea Base	Área o Población Objetivo	Observaciones
	5.1 Territorio, área o distribución política	División político administrativa	Seis comunas dos corregimientos	Seis comunas dos corregimientos	Información de la administración municipal
	5.2 Población (DANE)	808.288	808.288	71.026	Cifras obtenidas del DANE y el Plan de Desarrollo El cambio Avanza
	5.3 Grupos poblacionales objetivo	personas adultas mayores	5.750	5.750	Cifras obtenidas del DANE y el Plan de Desarrollo El cambio Avanza
	5.4 Derechos de especial cuidado				

6. POBLACIÓN OBJETIVO	6.1 Ciclo Vital								
	1. Gestación	☐	2. Primera Infancia	☐	3. Niños, niñas	☐	7. Todo	☐	
	4. Juventud	☐	5. Adultez	☐	6. Adulto mayor	☒			
6.2 Descripción: Personas mayores que cumplan con los requisitos para acceder al servicio centros vida, centros de protección, comedores y demás servicios que enmarca la ley 1276 de 2009 y Acuerdo Municipal No.18 de 2009.									

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO	7.1 Objetivo General: Aumentar el impacto de acciones en atención integral y de cobertura en protección al adulto mayor en condiciones de vulnerabilidad en el Municipio de Soacha
	7.2 Objetivos específicos: Generar alianzas y articulaciones que permitan generar acciones de impacto en pro del bienestar, protección y garantía de derechos al adulto mayor. Aumentar escenarios para la atención día en beneficio de la población adulto mayor

8. ANÁLISIS Y ARTICULACIÓN ACTORES DEL PROYECTO	8.1 Identificación de Actores del Proyecto:				
	Actor	Entidad	Categoría	Características	Tipo de contribución o razón del desacuerdo
	Municipal	Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria	Cooperante	Que los adultos mayores usuarios de los Centros Vida tengan escenarios de esparcimiento con sus pares y mejoren su estado emocional, nutricional y psicológico para llevar una vejez mucho mejor.	Estrategia, operación de los centros vida y focalización de la población adulta mayor en estado de vulnerabilidad - Realizar los procesos contractuales correspondientes para el buen funcionamiento de los Centros Vida
	Municipal	Adultos Mayores	Beneficiarios	Adultos mayores con estado de vulnerabilidad en diferentes aspectos de su vida - alimentación, bienestar y salud	Adultos mayores participando en los espacios, acciones y actividades del programa Adulto Mayor
	8.2 Analisis de los participantes: La ley 1276 de 2009, Autoriza a las Asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llama Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano, en cada una de sus respectivas entidades territoriales. El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley, y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional. El valor anual a recaudar, por la emisión de la estampilla, será como mínimo, en los siguientes porcentajes, de acuerdo con la categoría de la entidad territorial: Departamentos y Municipios de Categoría Especial y categoría 1: 2% del valor de todos los contratos y sus adiciones. Departamentos y Municipios de 2a y 3a Categorías: 3% del valor de todos los contratos y sus adiciones. Departamentos Municipios de 4a, 5a, y 6a, Categorías: 4% del valor de todos los contratos y sus adiciones.				
9.1 Articulación Plan de Desarrollo Nacional: Programa (Este campo depende del sector escogido en el nombre del proyecto) Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad Pacto III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados Línea 11. Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza					

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO:		ES-01-F03			
		Versión:		6.0			
		Fecha de Aprobación					
		DD	MM	AA			
FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROYECTO DE INVERSIÓN		25		11		2021	

9. ALINEACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS

9.2 Articulación Plan de Desarrollo Departamental:

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial
Ordenanza No 11/2020 Por la cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2024 "Cundinamarca, ¡Región que progresa!"
Estrategia
Línea Estratégica 9. (MAS) BIEN ESTAR
Programa
9.2 PROGRAMA Toda una vida contigo
9.2.3 SUBPROGRAMA: Experiencia y Sabiduría
META DE PRODUCTO: Cofinanciar en los 116 municipios acciones sociales de adulto mayor.

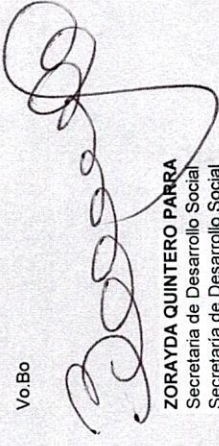
9.3 Articulación con Plan de Municipal de Desarrollo Municipal:

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal
Acuerdo 014 de 2020 - PLAN DE DESARROLLO EL CAMBIO AVANZA 2020 - 2023
EJE ESTRATEGICO 4:
Social y Competitividad
PROGRAMA 4.1:
Avanzando todos con las mismas oportunidades
SUBPROGRAMA 4.1.3 NUESTROS ADULTOS MAYORES TAMBIÉN AVANZAN.
METAS A CUMPLIR: Atender integralmente 500 Personas mayores en estado de abandono e indigencia mediante Centros de Protección en el cuatrienio.
Formular, adoptar e implementar la Política Pública de Envejecimiento y Vejez en el municipio
Garantizar que los subsidios económicos de los programas de orden Nacional y Departamental orientados al adulto mayor beneficien a 8.150 personas anualmente
Construir y dotar 1 Centro Vida en el municipio y fortalecer las 2 estructuras físicas de los centros vida ya existentes
Atender integralmente a 1.250 personas mayores al año a través de los Centros Vida en el municipio de Soacha.

10. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Los Centros Vida, Comedores, Centros de Protección Social para atención al Adulto mayor en condiciones de vulnerabilidad, buscan facilitar el acceso a diferentes servicios entre ellos el de apoyo nutricional, contribuyendo además por medio del apoyo psicosocial a la socialización de prácticas saludables y a la formación de actitudes que incidan en el bienestar de las personas y en su interacción social.
En el momento esta meta a cumplir debe ser modificada en su forma, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad consagrados en la Resolución No. 666 de 2020 emitida por el Ministerio de salud y Protección Social debido a la afectación que se está sufriendo en la población a nivel mundial por el COVID 19, en ese orden se debe garantizar que las personas beneficias del programa cuenten con su ración alimenticia
El fortalecimiento de centros vida para esta población hace parte de la agenda pública de la Administración Municipal, así como restituir el derecho a la alimentación de aquellas personas mayores que por circunstancias ajenas a su voluntad, no pueden asegurar una alimentación para sí mismas y de igual forma su protección en centros de institucionalización

PLAN DE DESARROLLO	11.1 Meta Plan de desarrollo	Descripción		Aporte	Magnitud	Distribución del aporte por año			
		Atender integralmente 500 Personas mayores en estado de abandono e indigencia mediante Centros de Protección en el cuatrienio		Numero o Porcentaje % % de aporte al elemento constitutivo	500 100%	Ejecutado 2020 125 33.33%	Ejecutado 2021 125 33.33%	Proyectado 2022 125 33.33%	
	Nº de Banco asociado		BMP20202575400095		BMP20202575400095				
	11.2 Aporte al cumplimiento de la meta producto	Descripción		Ponderación del Aporte del elemento constitutivo a la meta producto	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	Proyectado 2022		
		Identificar mediante estudios de casos al 100% la población adulta mayor a través de remisiones del servicio de institucionalización verificados		30%	100%	100%	100%		
	Atender a 500 personas mayores en centros de protección social mediante el servicio de institucionalización en donde se brinda: Alojamiento, Hospedaje, Alimentación, atención Psicosocial, fisioterapia. La focalización se realizará mediante estudios de caso a las diferentes solicitudes efectuadas por la ciudadanía		70%	125	125	125			
	HOMOLOGACIÓN CATALOGO	Nombre del sector de inversión	Código del sector	Nombre del Programa	Código del Programa	Nombre del Producto	Código del Producto	Nombre del Indicador	Código del Indicador
		INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	41	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	4104006	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	410400600
	PLAN DE DESARROLLO	11.1 Meta Plan de desarrollo	Descripción		Aporte	Magnitud	Distribución del aporte por año		
			Formular, adoptar e implementar la Política Pública de Envejecimiento y Vejez en el municipio		Numero o Porcentaje % % de aporte al elemento constitutivo	1 100%	Ejecutado 2020 0.25 33.33%	Ejecutado 2021 0.25 33.33%	Proyectado 2022 0.25 33.33%
Nº de Banco asociado		BMP20202575400094		BMP20202575400094					
11.2 Aporte al cumplimiento de la meta producto		Descripción		Ponderación del Aporte del elemento constitutivo a la meta producto	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	Proyectado 2022		
		Ajustar el 100% la formulación de la política pública de envejecimiento y vejez en el municipio		20%	100%	0%	0%		
		Aprobar el 100% la política pública de envejecimiento y vejez en el municipio		20%	0%	100%	0%		
		Implementar en un 100% la política pública de envejecimiento y vejez en el municipio		30%	0%	0%	10%		
		Realizar seguimiento y evaluación a la política pública de envejecimiento y vejez en el municipio		10%	0	0	0		
HOMOLOGACIÓN CATALOGO		Nombre del sector de inversión	Código del sector	Nombre del Programa	Código del Programa	Nombre del Producto	Código del Producto	Nombre del Indicador	Código del Indicador
		INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	41	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	4104006	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	410400600
PLAN DE DESARROLLO	11.1 Meta Plan de desarrollo	Descripción		Aporte	Magnitud	Distribución del aporte por año			
		Garantizar que los subsidios económicos de los programas de orden Nacional y Departamental orientados al adulto mayor beneficien a 8.150 personas anualmente		Numero o Porcentaje % % de aporte al elemento constitutivo	8150 100%	Ejecutado 2020 8150 33.33%	Ejecutado 2021 8763 33.33%	Proyectado 2022 8763 33.33%	
	Nº de Banco asociado		BMP20202575400094		BMP20202575400094				
	11.2 Aporte al cumplimiento de la meta producto	Descripción		Ponderación del Aporte del elemento constitutivo a la meta producto	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	Proyectado 2022		
		Identificar al 100% la población adulta mayor a través de la inscripción		30%	100%	100%	100%		
		Remisión del 100% de la información, a la firma verificadora con el cumplimiento de los requisitos		10%	100%	100%	100%		
		Verificar y realizar: tamizaje y monitoreo de la base de datos de la cobertura aprobada por el municipio		10%	8150	8150	8150		
	Garantizar el apoyo logístico y técnico al 100% para la efectividad en los cobros de los subsidios económicos		50%	100%	100%	100%			
	HOMOLOGACIÓN CATALOGO	Nombre del sector de inversión	Código del sector	Nombre del Programa	Código del Programa	Nombre del Producto	Código del Producto	Nombre del Indicador	Código del Indicador
		INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	41	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	4104006	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	410400600
DESEARROLLO	11.1 Meta Plan de desarrollo	Descripción		Aporte	Magnitud	Distribución del aporte por año			
		Construir y dotar un (1) Centro Vida en el municipio y fortalecer las 2 estructuras físicas de los centros vida ya existentes		Numero o Porcentaje % % de aporte al elemento constitutivo	3 100%	Ejecutado 2020 0 0%	Ejecutado 2021 3 100.00%	Proyectado 2022 0 0.00%	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA										CÓDIGO: ES-01-F07		
										Versión: 3.0		
FORMATO CÁLCULO DE BENEFICIOS PROYECTO										Fecha de Aprobación		
										DD	MM	AA
										25	11	2021
IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS VIDA, CPS Y DEMÁS ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES, MEDIANTE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1276 DE 2009 SOACHA CUNDINAMARCA												
NOMBRE DEL PROYECTO												
DESCRIPCIÓN DE BENEFICIOS												
Acceso gratuito y reducción de los costos de institucionalización para los adultos mayores vulnerados que no tiene acceso de recursos o red de apoyo para alojarse en un centro de protección												
Acceso gratuito a alimento diario por medio de los comedores comunitarios para implementar hábitos alimenticios y saludables en la población adulta mayor a base de un menú completo, equilibrado, suficiente y adecuado, que hace un aporte balanceado de acuerdo a su requerimiento nutricional.												
Acceso gratuito a cursos y actividades lúdico-recreativas y culturales para los adultos mayores en pro de la calidad de vida de los adultos mayores usuarios de los centros vida y beneficiarios de los Subsidios de Colombia Mayor												
Valor Total Beneficios												
Año 1												
Año 2												
Año 3												
Año 4												
VALOR TOTAL BENEFICIOS \$ 26.364.410.000,00												
Elaboró												
8763												
Vo.Bo												
												
SERGIO DAVID ZAPATA GUAQUETA Tecnólogo Secretaria de Desarrollo Social Secretaría de Desarrollo Social												
												
ZORAYDA QUINTERO PARRA Secretaria de Desarrollo Social Secretaría de Desarrollo Social												



CÓDIGO:	ES-01-F14
Versión:	5.0

DD	MM	AA

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION				Implementación de los Centros vida, Centro de Protección Social y demás acciones de Atención Integral para mejorar las condiciones de vida de las personas mayores, mediante los lineamientos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1276 de 2009 Soacha															
EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	CRONOMETRO												RESPONSABLE DE ACTIVIDAD	
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
SOCIAL Y COMPETITIVIDAD	AVANZANDO TODOS CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES	Nuestros adultos mayores también avanzan	Atender integralmente a 1.250 personas mayores al día a través de los Centros Soacha.	Centros regionales de atención a víctimas restaurados	REALIZAR LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA CON OPERADORES Y PERSONAL PROFESIONAL Y DE APOYO QUE GARANTICE LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS VIDA, COMEDORES Y DEMAS ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Secretaría de Desarrollo Social	
SOCIAL Y COMPETITIVIDAD	AVANZANDO TODOS CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES	Nuestros adultos mayores también avanzan	Centros vida en municipio de Soacha.	Servicio de ayuda y atención humanitaria	CONTRATAR LAS ADECUACIONES Y FORTALECIMIENTOS DE LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN DIA AL ADULTO MAYOR YA EXISTENTES POR MEDIO DE LOS ELEMENTOS INSUMOS Y PERSONAL TECNICO PARA ACOMPAÑAR LA CORRECTA OPERATIVIDAD DE DICHS CENTROS VIDA O DIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Secretaría de Desarrollo Social	
SOCIAL Y COMPETITIVIDAD	AVANZANDO TODOS CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES	Nuestros adultos mayores también avanzan	Garantizar que los subsidios económicos de los programas de orden Nacional y Departamental los reciban de orden anualmente	Documentos de planeación	CONTRATAR EL PERSONAL ADECUADO PARA GARANTIZAR LA ENTREGA Y SUBSIDIOS ECONOMICOS DE LA ESTRATEGIA COLOMBIA MAYOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Secretaría de Desarrollo Social	
SOCIAL Y COMPETITIVIDAD	AVANZANDO TODOS CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES	Nuestros adultos mayores también avanzan	Formular, adoptar e implementar la Política Pública de Envejecimiento	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	CONTRATAR EL PERSONAL PARA REALIZAR LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS PARA IMPLEMENTAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA POLITICA PUBLICA DE VEJEZ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Secretaría de Desarrollo Social	
SOCIAL Y COMPETITIVIDAD	AVANZANDO TODOS CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES	Nuestros adultos mayores también avanzan	Atender integralmente a 500 personas mayores en estado de vulnerabilidad	Servicio de asistencia técnica para la articulación de los mecanismos de justicia transicional	CONTRATAR LOS SERVICIOS IDONEO, DE PERSONAL Y DE APOYO, PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Secretaría de Desarrollo Social	

Elaboró

SERGIO DAVID ZAPATA GUAQUETA
Tecnólogo Secretaria de Desarrollo Social
Secretaría de Desarrollo Social


Verbo

ZORAYDA QUINTERO PARRA
Secretaria de Desarrollo Social
Secretaria de Desarrollo Social